



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUATEMALA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUATEMALA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUATEMALA

185

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	TITULAR DEL ÁREA OLGA NAVARRO BENAVIDES DIRECTORA DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD NORA AIDÉ JUÁREZ MIRANDA Técnico en Vinculación
------	-------------------------------------	--	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	10	piezas	Tijera metálica chica	Tijera metálica tamaño chico (NO plástica)	2111	\$34,000
8	2	paquetes	pila recargableAAA	Pila recargable con su estuche de recarga	2461	\$307.00
9	2	paquetes	pila recargableAA	Pila recargable con su estuche de recarga		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: Viernes 26 de noviembre del 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACIÓN: 2011 = \$1,000 -
2461 = \$3,500 =

Insumos para el pabellón de la Fil. para los asistentes y autoridades que nos acompañaran durante los principales eventos: Inauguración del pabellón, sesión del pleno, asistencia de los órganos garantes nacionales, que se llevará a cabo del sábado 27 de noviembre al domingo 5 de diciembre, dentro de las instalaciones de la Expo Guadaluajara

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

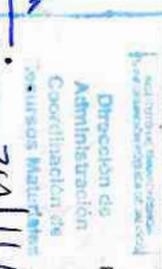
PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Olga Navarro Benavides
 OLGA NAVARRO BENAVIDES
 DIRECTORA DE VINCULACIÓN

Griselda Pérez Nuño
 Griselda Pérez Nuño
 Directora de Administración

Adán Rodrigo Solano Cota
 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales

Mayra Janeth Hernández López
 Mayra Janeth Hernández López
 Coordinador de Finanzas



Fecha: 24/1/2021
 Hora: 16:00

Office DEPOT .com.mx

Busca aquí los artículos que necesitas

Inicio sesión

Mi carrito \$0.00

Walmart de producto SKU: 18714

\$89.00
Precio exclusivo por internet

Comprar y enviar a domicilio

Comprar y recoger en tienda

Compartir en

Siguiendo

15cm o menos de largo

PRODUCTOS RELACIONADOS

TIJERAS RED TOP (17 CM) 1 (PZA)	TIJERAS OFFICE DEPOT (17 CM) 1 (PZA)	TIJERAS OFFICE DEPOT (20 CM) 2 (PZAS)	TIJERAS OFFICE DEPOT (27 CM) 1 (PZA)	TIJERAS OFFICE DEPOT (27 CM) 1 (PZA)	TIJERAS OFFICE DEPOT (27 CM) 1 (PZA)
---------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Office Depot Chat

09:44 a.m. 24/11/2021



**VAZQUEZ HERMANOS
Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**

Fecha: 24/11/2021
 Cotización: 20,049
 Cliente: CI0298
 # Solicitud:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL E
 AV. VALLARTA NO. 1312
 COL.AMERICANA, C.P. 44160
 GUADALAJARA, JALISCO
 MEXICO

Atención:

	Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
1	TIJERA PILOT COSTURA 10-6	10.00	52.300	523.000

VIGENCIA 8 DIAS

* Precios mas IVA

Subtotal	523.00
Desc	0.00
IVA	83.68
Total	606.68

Atentamente:

Vazquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.

F

FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2021
 VALOR TOTAL: 606.68
 VALOR NETO: 523.00
 VALOR IVA: 83.68



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE TIJERAS METALICAS"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 185/2021
FECHA	MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE TIJERAS METALICAS"	OFFICE DEPOT			JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA			VAZQUEZ HERMANOS Y COMPANIA S.A. DE C.V.		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	10	Piezas	Tijera metálica chica (no plastificada)	OFFICE DEPOT	\$76.72	\$767.24	BARRILITO	\$104.00	\$1,040.00	PILOT	\$52.30	\$523.00
				SUBTOTAL			\$1,040.00			\$523.00		
				IVA			\$166.40			\$83.68		
				TOTAL			\$1,206.40			\$606.68		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social: VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: VHE 650426 TT2 CLAVE ITEI:
 DOMICILIO: SAN FELIPE No 555 COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44100
 AGENTE DE VENTAS: F TEL / FAX: 36-14-90-96
 CORREO ELECTRONICO: ventas1@vazquezhnos.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS
 EVENTO: MUDANZA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: 185
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 24/11/2021
 Mes de suministro: NOVIEMBRE

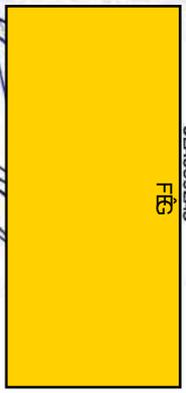
REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Piezas	2111	Tijera metálica chica	Tijera Pilot costura 10-6	\$52.30	\$523.00

OBSERVACIONES: Se requiere el siguiente material con motivo del corte de listón por parte de las autoridades de este Instituto e invitados especiales que asistan a la inauguración del stand de Transparencia que se encontrará en las instalaciones de la Expo Guadalajara en el marco de la Feria Internacional del Libro.

SUB-TOTAL: \$523.00
 IVA: \$83.68
TOTAL: \$606.68

CANTIDAD EN LETRA: (SEISCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.

ELABORO: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRE-SUPUESTAL: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS

Va. Bo. GRISelda PEREZ NIÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-0502Z7-CB3 AV. VALLARTA #312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2021
 FECHA DE VIGENCIA: 24/11/2021
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 24/11/2021
 FECHA DE CANCELACIÓN: 24/11/2021
 FECHA DE ARCHIVO: 24/11/2021
 FECHA DE ENTREGA: 24/11/2021
 FECHA DE PAGO: 24/11/2021
 FECHA DE CANCELACIÓN DE ARCHIVO: 24/11/2021

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que gobiernan por una parte al Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) en el anexo del presente instrumento, sus metros y la...

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El presente contrato tiene que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CLÁUSULA CUARTA. FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente...

SEXTA. DE LA RESPONSABILIDAD. - La presente es de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga...

SEPTIMA. DE LA CENSO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral...

OCTAVA. PAPELES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer fuerza a sus obligaciones...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS POR EL PROVEEDOR

Firma del proveedor (área vacía)

VIAZQUEZ HERMANOS Y COMPANIA, S.A DE C.V.

FECHA de este contrato: 11 de agosto del 2014. En Jalisco, Jalisco, a las 10:00 horas de la mañana...

Cynthia Patricia Cárdenas Pacheco, COMISIONADA PRESIDENTE

Miguel Ángel Hernández Velázquez, SECRETARIO EJECUTIVO

Graciela Pérez Nuño, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS POR EL INSTITUTO

dentro a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" entregue a su personal...

COPIA



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN 29-nov-2021 1:10 p.m.
VENCIMIENTO 7-dic-2021
R.F.C VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: AA40AE70-5490-4AAD-BD78-B77E3A6E5E6D

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JAL. AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

FOLIO INT. 10106362

DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 dias

VENDEDOR:

F

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
07350	44121600	10.00	H87	TIJERA PILOT COSTURA 10-6	10106502	1	0.00	52.30	523.00

Observaciones: FACT PASAN POR EL GRACIAS Basado en Ofertas de ventas 20049. Basado en Pedidos de cliente 10106502.

IMPORTE	523.00
DESCUENTO 0.00 %	0.00
SUBTOTAL	523.00
IMPUESTO	83.68
TOTAL	606.68

(--SEISCIENTOS SEIS PESOS 68 / 100 M.X.N.--)

SELLO DIGITAL EMISOR

BIDw7d5dKAlb0d017Jo3/UPSz+loL0/QhXuiulSvqAvnNZeOeGoVY0haDgUy/S8cCsQglq4Pax2OofsnueYsf2gMwMzKj3c91snmY3Vz26tGTTK4U8if4ptPdYivivixHbCn2kbuHVwGU8eJ2TqT3S26gJdPbnt6sUjSHV2eXepZKgECJj6rOhFGyYYuYJrFTXyUhpDzsv1u9q7jHfbv7sXG7MacOG0Xs+jnlIDgw8Y92XXPDI2uqUmX4TFokHAJz0fFLOYpbhUqBq4GFywh5LvrObJonb3hYTSNxBjyJ02iYy/LGVee4h+1JEZFRZrjzJPVVLINCFdYED3g==

SELLO DIGITAL SAT

f9JbAC1hFeJr3q+x3fuRD0gGnVQ/Rv3N/NyGdl4hcqJf8vS2gORUYEnoQSON4XD8Q3wV7Kl53Iv/mZSF7vum7SuB+5mS5q8+QNSg9BvmrZf3H4clwB4BKXQ4kyuF33BKLQoc939YPBtjAks7vQNNvVWve95fP7svJgJLQOpM6BNZGfV3nhoYsW9dyEcoCZUfgG4LJ+WhaKFPEwHMxeOIZWzyTt0sIPJxYjINPCT8QLIa5J4sZ0c5VMRV+IrScaAO07SCDUtLT4Bbed3GJYhXe6qJZgwpq7mAQ318TUT0r+xHwDkKmpkyCJsnsDfM31TbwsmljelemK4Bq8g==

CADENA ORIGINAL TFD

||1.1|AA40AE70-5490-4AAD-BD78-B77E3A6E5E6D|2021-11-29T13:11:08|FCG840618N51||BIDw7d5dKAlb0d017Jo3/UPSz+loL0/QhXuiulSvqAvnNZeOeGoVY0haDgUy/S8cCsQglq4Pax2OofsnueYsf2gMwMzKj3c91snmY3Vz26tGTTK4U8if4ptPdYivivixHbCn2kbuHVwGU8eJ2TqT3S26gJdPbnt6sUjSHV2eXepZKgECJj6rOhFGyYYuYJrFTXyUhpDzsv1u9q7jHfbv7sXG7MacOG0Xs+jnlIDgw8Y92XXPDI2uqUmX4TFokHAJz0fFLOYpbhUqBq4GFywh5LvrObJonb3hYTSNxBjyJ02iYy/LGVee4h+1JEZFRZrjzJPVVLINCFdYED3g=||00001000000412961961||



Método de Pago
PUE Pago en una sola exhibición
Forma de Pago
03 Transferencia electrónica
Uso de CFDI
G03 Gastos en general

CFDI Relacionado UUID

Tipo de Relacion

Este Documento es una representación impresa de un CFDI

Recibí de conformidad
Fecha: 01 DIC 21
Hora: 12:00 hrs
Firma: [Signature]

FECHA DE EMISION: 29/11/2021 13:11:08
R.F.C.: VHE650426TT2
UUID: AA40AE70-5490-4AAD-BD78-B77E3A6E5E6D



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN 29-nov-2021 1:10 p.m.
VENCIMIENTO 7-dic-2021
R.F.C VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: AA40AE70-5490-4AAD-BD78-B77E3A6E5E6D

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL.
AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

FOLIO INT. 10106362

DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 días

VENDEDOR:

F

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
--------	-----------------------	----------	--------	-------------	---------	------------------	-------	--------	---------

Toda devolución o cancelación previamente autorizada, causara un cargo del 10% y deberá ser tratada con su vendedor a mas tardar dentro de los siguientes 3 días de recibida su mercancía, al igual las aclaraciones por faltantes.

Favor de proporcionar correctos sus datos de facturación para evitar negarle re-facturaciones.

PAGARE

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Vazquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco o en cualquier otra que se me requiera de pago el día— 29/11/2021 la cantidad de \$ 606.68 (—SEISCIENTOS SEIS PESOS 68 / 100 M.X.N.—) por la mercancía arriba descrita que hemos recibido a nuestra entera satisfacción, Que de no cubrir a la fecha de su vencimiento la presente causará interés moratorios del 4% mensual. En caso de cobro judicial pagaré los gastos que se originen, sometiéndome expresamente a los tribunales que el acreedor elija y renunciando al fuero de mi actual o futuro domicilio. Este pagaré es Mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FIRMA

Firma digitalizada del vendedor.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 9920211203105534206003

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 7298228
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004806329293 - VAZQUEZ HERMANOS Y COMPANIA SA DE CV

Importe: \$ 606.68 MXN

Concepto: F6362 COMPRA DE TIJERAS

Fecha y hora de Alta: 03/12/2021 10:55:34

Fecha y hora de Liquidación: 03/12/2021 10:55:38

Clave de Rastreo: 2021120340014 BET0000472982280

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

12,209

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Envío gratis a domicilio*

¿Que producto estas buscando?

Envío gratis a domicilio*

CATEGORÍAS Tiendas

Mis pedidos

Ver detalles

Ofertas
¡Outlet!
Gamers

Mis favoritos

Ver mi lista
0

\$0.00

Sugerencias

SKU: 75362

Cargador para Pilas Recargables RadioShack U421 Fast Charge / AAA y AA

\$599.00

Radioshack Chat

RadioShack
Soluciones de Tecnología

0
\$0.00

1

Nombre

Mi

Cargador para Pilas Recargables RadioShack U421 Fast Charge

Modelo

cuenta

U421

Color

Ingreso Negro

C

0
registro

Añadir al carrito

[Ver más detalles](#)

Envío gratis a domicilio*

¿Qué producto estás buscando?

Envío gratis a domicilio*

Disponible en:

CATEGORÍAS

Mis pedidos

Ver detalles

Mis favoritos

Ver mi lista

Datos del producto

0

\$0.00

Ofertas
¡Outlet!
Gamers

Sugerencias

Cargador para Pilas Recargables RadioShack U421 Fast Charge

Disfruta de tu entretenimiento y mantén funcionando perfectamente tus controles de consolas, juguetes o dispositivos con el Cargador para Pilas Recargables RadioShack U421 Fast Charge .

- Cuenta con 4 canales de carga individuales para que puedas colocar tus baterías recargables tipo "AA" o tipo "AAA".
- Te permite cargar 1 batería AA o 1 AAA NiMH en 40 minutos o 4 baterías iguales en 1 a 2 horas.
- Su indicador LED te mostrará el estado de la batería y de la carga, brindándote una carga de alta velocidad, para que sepas cuándo has terminado de optimizar tus baterías.
- Tendrás una carga segura gracias a su detección de batería de un solo uso y detección de batería con mal funcionamiento.
- Además, su protección de polaridad inversa y protección contra sobre calentamiento evitarán posibles accidentes.
- Llévalo contigo a tus viajes, cuando salgas de casa o almacénalo sin ocupar demasiado espacio gracias a su tamaño compacto.
- Puedes también utilizarlo para cargar tu smartphone o tablet gracias a su puerto USB, o conectarlo directamente a tu laptop para obtener energía en tus baterías recargables.
- Comienza a utilizarlo de inmediato, incluye 4 pilas "AA" NiMH RadioShack de 2500 mAh, para una alta capacidad.

"¡ La herramienta ideal para disfrutar de cualquier dispositivo.!"



Radioshack Chat

RadioShack.
Sabemos de tecnología

0

\$0.00

Comentarios

Mi cuenta

¡Sin comentarios!

Sé el primero en comentar este producto

Ingreso

0

registro

Añadir al carrito



COTIZACIÓN

No. ITEI.006-21

www.xlinkstore.com.mx
 gabriel.xlink@gmail.com
 Móvil: 3339502945

Cliente: ITEI

AT'N: Alejandra González de los Santos

Fecha: 25/11/21

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe
Paquete de Pilas AA Ni-MH de 2400 mAh recargables con 8 pzas.	2	\$438.25	\$876.50
Paquete de Pilas AAA de 800 mAh recargables con 12 pzas.	2	\$398.00	\$796.00
		Subtotal	\$1,672.50
	I.V.A.	16.00%	\$267.60
		Total	\$1,940.10

CONDICIONES GENERALES:

Precios en Moneda Nacional

Los precios muestran el I.V.A. desglosado

Vigencia: 30 días

Pago en una sola exhibición

Crédito: NO APLICA

Entrega: 3 días hábiles

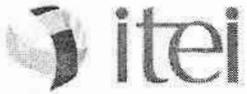
Agradecemos su confianza para participar en este proceso, quedo a la espera de sus comentarios

Cordialmente

F

G

FEO]a a aab[EA(aab^A[]+:(aab^A[]A|Aa0B[|| A^ a & a e ..a [A & a e[EA aab] Aa^A[•A
SOUDUD[]:A aab•^A^A) Aa e[A^•[] a/a^ a a a a[E
GEO]a a aab[A[(a^A^A[]+:(aab^A[]A|Aa0B[|| A^ a & a e ..a [A & a e[EA aab] Aa^A[•A
SOUDUD[]:A aab•^A^A) Aa e[A^•[] a/a^ a a a a[E



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

CARGADOR

F <villagranv@prodigy.net.mx>
Para: alejandra.gonzalez@itei.org.mx

29 de noviembre de 2021, 14:44

ALEJABDRA, BUEBNAS TARDES

CARGADOR DURACELL AA Y AAA . INCLUYE 4 PILAS AA	\$396.34
CARGADOR PANASONIC AA Y AAA INCLUYE 2 AA Y 2 AAA	\$529.41

+ IVA

F Justo Sierra 2076-B Col. Ladrón de Guevara CP 44600 Gdl. Jal.

Tel: 36300363 36166259

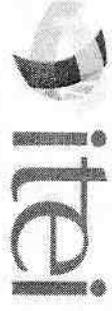
FEÖä ä ää [Ä [{ ä ^ Ä ^ Ä }] ; { ä ä Ä } Ä / ä ä [Ä ^ ä & ä .. ä [Ä & ä [Ä
- ä & ä) Ä ^ Ä . Ä (SOUÖUD) [; ä ä ^ Ä ^ Ä) Ä ä Ä ^ . [) ä (ä ^) ä ä ä [E



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE PILAS RECARGABLES"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 188BIS/2021
FECHA	MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

#	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE PILAS RECARGABLES"	RADIO SHACK		XLINK STORE		LILIA REBECA GUEVARA MENA			
				MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	2	Paquetes	Pila recargable AA con cargador	RADIOS HACK	\$516.38	\$1,032.76			DURACELL	\$222.11	\$444.22
2	2	Paquetes	Pila recargable AAA con cargador	RADIOS HACK	\$516.38	\$1,032.76			DURACELL	\$222.11	\$444.22
3	1	Pieza	Cargador para AA y AAA		\$0.00	\$0.00			DURACELL	\$396.34	\$396.34
				SUBTOTAL		\$2,065.52			\$1,672.50		\$1,284.78
				IVA		\$330.48			\$267.60		\$205.57
				TOTAL		\$2,396.00			\$1,940.10		\$1,490.35



ORGANISMO DE TRANSACCIONES ANTICORUPCIÓN DEL ICA
 INSTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **185 BIS**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **29/11/2021**

Mes de suministro: **NOVIEMBRE**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **LILIA REBECA GUEVARA MENA**

R.F.C.: **F** CLAVE ITEI: **G**

DOMICILIO: **JUSTO SIERRA NO 2076 B COL LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO C.P 44600**

AGENTE DE VENTAS: **G** TEL / FAX: **36-30-06-63 36-16-62-59**

CORREO ELECTRÓNICO: **villagrana@prodigy.net.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS HÁBILES**

SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DIAS HÁBILES**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Paquetes		Pila recargable AA con cargador	Paquete 4 pilas recargables duracell AA	\$222.11	\$444.22
2	2	Paquetes		Pila recargable AAA con cargador	Paquete 4 pilas recargables duracell AAA	\$222.11	\$444.22
3	1	Pieza		Cargador	Cargador duracell AA y AAA, incluye 4 pilas AA	\$396.34	\$396.34

OBSERVACIONES: Se solicita la siguiente compra para el área de Comunicación Social con motivo de cubrir los eventos que se realicen en el stand de Transparencia que se encuentra en las instalaciones de la Expo Guadalajara, en el marco de la semana de la Feria Internacional del Libro 2021 (FIL).

SUB-TOTAL: \$1,284.78
 IVA: \$205.57
TOTAL: \$1,490.35

CANTIDAD EN LETRA: **(UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

GFH

MARIA REBECA GUEVARA MENA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ADAN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

COORDINADOR DE FINANZAS

GRICELDA PÉREZ NIÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

ELABORÓ:

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Vo Bo:

AUTORIZÓ:

FACTURAR A: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

NOMBRE DE: **R.F.C. ITI-050327-0B3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL, JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA: 29/11/2021

ELABORÓ: ADAN RODRIGO SOLANO COTA

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

Vo Bo: GRICELDA PÉREZ NIÑO

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciónes contractuales de compra/venta que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO", y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del anexo del presente contrato, de acuerdo a la legislación que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra el comitente la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señas se exhiben en el orden de servicio y/o compra del anexo del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO - La compraventa del (los) bien(es) en el anexo del presente instrumento, sin anexo y la ejecución (colación) de "EL PROVEEDOR" representada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO - El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será el precio nacional por la cantidad que se veal al tema del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a su satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al incumplimiento de la Comandancia de Fuercas Armadas. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entrega el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que se le solicita por el presente. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 02, 05, 08, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, 31 de cada mes, y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los resultados de ser "en su caso" demás documentación solicitada. Cuando el cobro de los bienes y/o servicios contratados, "EL INSTITUTO" podrá emitir el cheque por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá entregar el 100% (cien por ciento) del importe solicitado, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante un cheque de caja, cheque certificado, o depósito a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I, del Art. 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Información Pública. Dicha garantía se entregará en la Comandancia de Fuercas Armadas de "EL INSTITUTO".

Haciendo esta presente especial para el caso de cancelación, en el supuesto que se entregue en la entrega de dicho anticipo incumpliendo con el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decimaseisava del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y VIGILANCIA OCULTAS - "EL PROVEEDOR" garantiza con los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por deficiencia o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA PERSONALIDAD - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, será de carácter confidencial, las partes se obligan a proporcionar y recibir la información pública, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a mantenerla en secreto, salvo los datos que se señalan en los términos del presente contrato.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ni sus derechos o obligaciones, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los datos que se señalan en los términos del presente contrato.

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR - "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total por el caso de que existan los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, así como los derechos de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios humanos para hacer frente a sus obligaciones y garantiza que el personal destinado para la entrega de los bienes y/o servicios, depende exclusivamente de él y que, todo personal contractual o contratado podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como persona física o jurídica, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo, por lo que quedará excluido de todo lo que "EL PROVEEDOR" obra desde esta materia a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se señalan más.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

FE: [Redacted]

LILIA REBECA GUEVARA MENA

deberá a las previsiones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su planta de trabajadores, siendo esta última ajenos a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales que "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECIMA CASO DE FALTA DE DEVOLUCIÓN - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla con las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se demore en la devolución de los bienes, "EL INSTITUTO" podrá reclamar el bien y/o servicio que se encuentra en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto extinga la pena contractual aplicable.

DECIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:
I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se prevén para ese fin.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ser efectuado en el respectivo y especificación diversa, y sea de mayor calidad a la pactada en este caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndolo saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta, indistintamente de la aplicación de las penas contractuales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
VI. El incumplimiento de las partes contratadas.
DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, se computa con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurriendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se demore en la entrega de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los términos que se indican a continuación:
Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 2% (dos por ciento) al día hasta el día 01, uno hasta 05 (cinco) días, el 3% (tres por ciento) si el incumplimiento es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días, y el 10% (diez por ciento) si el incumplimiento es de 11 (once) días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha señalada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, momento como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, y del recibido o remisión en el (los) (cuales) presente el aviso mismo que será tomado antes del 15 de mayo. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del monto del cual no cubre la entrega antes del 15 de mayo, y se computará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización solicitada, se le aplicará el monto de la multa de conformidad con lo establecido en el presente instrumento.

El caso de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser notificado de conformidad a la orden del "INSTITUTO", por aplicación de derecho en la factura por el monto total de la multa o descuento del pago autorizado por "EL INSTITUTO" a través de la Comandancia de Fuercas Armadas. En caso que "EL PROVEEDOR" no realice oportunamente pago y/o cubrir el monto de la sanción a la que se le haya obligado, se notificará a la Secretaría de Administración, Finanzas y Prerrogativas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ser admitido a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el momento de que resulta de la aplicación de pena convencional, no se aplicará como multa.

DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA - Ambas partes manifiestan que para la interposición y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente establecido en el presente contrato, se someten a las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, intercomunicándose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Centro, y renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio pretenda o tenga los propios contratados.

DECIMA CUARTA FINES DEL CONTRATO - Perteneciendo a las partes que este contrato podrá ser cancelado de manera unilateral mediante firma manuscrita o través de firma electrónica.

Leído que sea el presente contrato por ambas partes y entendido de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o extorsión alguna, por lo que acuerdan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acordando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FE: [Redacted]

CYNTHIA PATRICIA GANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FE: [Redacted]

GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FE: [Redacted]

GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

lilia rebecca guevara mena

FACTURA

F

012-Persona física con actividad empresarial y profesional

64x64

Calle: justo sierra 2076b Colonia: ladrón de guevara C.P.: 44600 guadalajara jal, guadalajara jal, Europe - Español, México.

Folio 3987

Serie N

Folio fiscal: DB42142B-64C1-488B-A487-031058A94D7A

Serie CSD del SAT: 00001000000504204441

No. certificado 00001000000508184290

Fecha emisión: 2021-12-01T11:23:44

Fecha certificación 2021-12-01T11:23:48

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

Lugar de expedición 44600

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312

Colonia: AMERICANA C.P.: 44160

GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

R.F.C.: ITI050327CB3

Num. Reg. Id. Trib:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
2.00	RCDUR	H87 - Pieza	26111701	PAQ 4 PILAS RECARGABLE DURACELL AAA	\$ 222.11	\$ 444.22
2.00	RCDURAA	H87 - Pieza	26111701	PAQ 4 PILAS RECARGABLE DURACELL AA	\$ 222.11	\$ 444.22
1.00	CGDUR	H87 - Pieza	26111704	CARGADOR DURACELL AA Y AAA . INCLUYE 4 PILAS AA	\$ 396.34	\$ 396.34

Total con letra

MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N

Subtotal: \$ 1,284.78

002 - IVA 16.00% \$ 205.57

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 1,490.35



Método de pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago:

03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|DB42142B-64C1-488B-A487-031058A94D7A|2021-12-01T11:23:48|CVD110412TF6|sgu/ng6FO8dH9Nf/0VnXghLMbVGiG/bUzivuqNS+3rWxvgrmwvTQfeDAS4oCRCGTWA3oLezYEF5f7KgObrKhituDFCPMA8q2g8SCWUqZKspoarvSQPMJcaqfUgrWv+HkykCq+C2V8V4lgl+GPjB5MALuzseVbfEqr4yDsNstC0QPE9ec4CKdu7hKwX7a9DEKH7oke1RMBBJSTrwN8LliQtpWguLUqqU01rr1b7oTNo+WiSeKqYwjhz3CBq8YJK9M/Eu5nq0x0SeyKlm3XB0S2O2XtCdKGo38MAvvyXNjE7kl6ERgHG0KwBQoJDKcExf5YshqEbbFveGcriKg==|00001000000504204441||

Sello digital del SAT

txOIF4/fr/48mT24AWTKW7mzjMpgHHV7K+CXPHAV9TPMyleq7ixbnUfVaRv3Hk+2K5TYQvKojKdxWUa/2/E1PNhTsaVMokV5HT6SSrs9WYe9GUOJn7Ex2sM47IsPloWASU7asV0D301S alr3+B+z9cBtkGCUEMEnRc1fYLN3u7Y8eqsWSQOQ5T18j2ZBDVTeB6ErcLoG1YICc1dRgSJGxrcawtge7b9kyws1dBmpMQdXtgsI4/g1EYRV9y84LajSYf77SKn7NKgGxOpCek+WZicE TFDWU+B8vb6KJwwixMD2twRIEjxKB4NwhM85DuwpiPGCKNySKFd+gmUd6w==

Sello digital del contribuyente que lo expide

sgu/ng6FO8dH9Nf/0VnXghLMbVGiG/bUzivuqNS+3rWxvgrmwvTQfeDAS4oCRCGTWA3oLezYEF5f7KgObrKhituDFCPMA8q2g8SCWUqZKspoarvSQPMJcaqfUgrWv+HkykCq+C2V8V4lgl cl+GPjB5MALuzseVbfEqr4yDsNstC0QPE9ec4CKdu7hKwX7a9DEKH7oke1RMBBJSTrwN8LliQtpWguLUqqU01rr1b7oTNo+WiSeKqYwjhz3CBq8YJK9M/Eu5nq0x0SeyKlm3XB0S2O2X tCdKGo38MAvvyXNjE7kl6ERgHG0KwBQoJDKcExf5YshqEbbFveGcriKg==

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de

FE01a a aa[/85aa[/aa-] (.) + (.) | | A ~ a & ae . . a [A [&ae[/A aa&aa) Aaa^A . A S O U O U D [| A a a a . ^ A ^ A) A a a [A ^ | . () a a ^ a) a a a a a [E

Recibi de conformidad

Fecha: 01 Dic 21

Hora: 12:10 N.S

Firma: [Signature]

Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 9920211203105534206004

**Referencia
numérica del
Emisor:**

Referencias del

Movimiento: 7298226

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 044320256000049292

F

Importe: \$ 1,490.35 MXN

Concepto: F3987 COMPRA DE MAT ELECTRICO

Fecha y hora de

Alta: 03/12/2021 10:55:34

Fecha y hora de

Liquidación: 03/12/2021 10:55:36

Clave de

Rastreo: 2021120340014 BET0000472982260

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: SCOTIABANK

12,208

FEDa a a a [Á [(a ; ^ Á ^ Á) + ((a a a Á) Á Á a a a [Á a & a s . . a [Á & a a [Á
+ a a a) Á Á ^ Á . (S O U C O U D) [! Á a a a . ^ Á ^ Á) Á a a Á Á ^ . [) a (Á ^) a a a a [E

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	